



## **La Comisión Estatal de Derechos Humanos reconoce hechos de detención arbitraria y tortura en Chiapas**

- **Los hechos se enmarcan en el patrón de fábrica de culpables documentado por el Frayba**

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas A.C. (Frayba) fue notificado de la recomendación 07/2023<sup>1</sup> emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Chiapas (CEDH) por tortura, detención ilegal y arbitraria, violación a la no autoincriminación y falta de acceso a la justicia y debido proceso en perjuicio de tres personas.

La recomendación obedece a un mismo caso, acompañado por el Frayba, por hechos que acontecieron los días 25 y 26 de diciembre de 2019 con la detención ilegal y arbitraria de tres personas en los municipios de La Concordia, Altamirano y San Cristóbal de Las Casas, quienes posteriormente fueron sujetos a actos de tortura por parte de la Fiscalía de Distrito Altos de la Fiscalía General del estado de Chiapas. Estos hechos tuvieron la finalidad de que se inculparan de un delito que no cometieron.

La determinación de la CEDH evidencia la falsificación de informes policiales para tratar de justificar detenciones ilegales y más aun el actuar coordinado y organizado de la Policía Estatal, de la Policía Especializada, de la Fiscalía, de la Policía municipal de Altamirano y de San Cristóbal de Las Casas para fabricar culpables, además del actuar negligente de los jueces del Poder Judicial del estado de Chiapas quienes a pesar de conocer las violaciones a derechos humanos mantienen a las personas privadas de la libertad.

La resolución, dirigida al Fiscal General del Estado y a la Secretaría de Seguridad y Protección Cuidada de Chiapas, recomienda se investiguen las detenciones ilegales y tortura de estas tres personas y juzguen a los responsables penal y administrativamente.

A pesar del discurso oficial de que “se ha erradicado la tortura” la evaluación de la CEDH demuestra lo que el Frayba ha posicionado previamente, que la tortura persiste en Chiapas como una práctica sistémica relacionada a la inculpación de personas inocentes.

Exigimos a las autoridades que acepten la recomendación, se investigue y juzgue a los responsables y se cumpla con la reparación integral de los daños causados. Así mismo insistimos en la necesidad apremiante de cesar la práctica de fabricación de culpables en nuestro estado.

<sup>1</sup> <https://cedhchiapas.org/cedh/wp-content/uploads/2024/01/CEDH-1357-2019.pdf>

